

PLANTILLA DE DIVULGACIÓN PÚBLICA

Idioma original del documento: Español
Fecha de corte de la revisión: julio de 2020

A. Ficha Resumen de la Inversión

Fecha de publicación:	4 de agosto de 2020
Nombre de proyecto:	Financiamiento de la cadena de abastecimiento de Ortiz Construcciones en México, Colombia y Panamá
Número de proyecto:	13148-01
Tipo de inversión:	Financiamiento de la cadena de abastecimiento
Categoría ambiental/social:	C
Fecha prevista para aprobación del Directorio:	17 de setiembre de 2020
Compañía:	Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.
Sector:	Energía
Monto del financiamiento solicitado:	Hasta US\$20 millones
Moneda utilizada:	Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)
País del proyecto:	México, Colombia y Panamá
Líder de equipo:	Brian Blakely

B. Resumen de la Revisión Ambiental y Social

1. Información General de la Operación

Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. (el "Grupo Ortiz" o "la Empresa"), ha solicitado a BID Invest su asistencia financiera para constituir una línea de crédito revolvente no comprometida (la "Línea") para el financiamiento a los proveedores de sus sucursales en México, Colombia y Panamá, mediante la adquisición de los derechos de cobro (el "Proyecto" o la "Operación"). La Operación incluye cuentas por cobrar cuyo pago será diferido a causa de las medidas excepcionales adoptadas por la Empresa para mitigar el impacto del COVID-19 en sus proveedores de suministros.

2. Alcance de la Revisión Ambiental y Social

El Grupo Ortiz y sus subsidiarias, son un grupo concesional global de infraestructura y energía, con más de 60 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de energía renovable, servicios integrales en concesiones, infraestructura sostenible y actividad patrimonial. La actividad internacional del Grupo Ortiz comienza a desarrollarse de forma estratégica en el año 2010 y para 2019 ya contaba con delegaciones consolidadas y sucursales y filiales en México, Colombia, Perú, Panamá y Japón. En México tiene dentro de su cartera 8 proyectos fotovoltaicos y el proyecto del Hospital de Tepic, Nayarit; en Colombia cuentan con 2 concesiones de corredores viales, bajo el esquema de Asociación Público Privado ("APP"); y en

Panamá tiene a cargo las Obras de Tratamiento de Agua y Anillo Hidráulico, así como la rehabilitación de la Catedral de la ciudad de Panamá.

La revisión ambiental y social de la operación propuesta consistió en un análisis documental del desempeño ambiental y social de la Empresa a través del tiempo, con énfasis en el cumplimiento de las siguientes Normas de Desempeño (“ND”): ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Clasificación Ambiental y Social, y sus Justificación

El Proyecto ha sido clasificado en la Categoría C, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, ya que casi no generará riesgos o impactos ambientales o sociales adversos o, de tenerlos, éstos serán muy limitados y de muy baja intensidad.

4. Riesgos e Impactos Ambientales, y Medidas de Mitigación e Indemnización Propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

El Grupo Ortiz está comprometido con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) de la Organización de las Naciones Unidas (“ONU”) en cada uno de proyectos. En este sentido, en 2010 suscribió el Pacto Mundial de la ONU (“*Global Compact*”). Además, la Empresa cuenta con un Sistema de Gestión Integrado (“SGI”), el cual está certificado conforme a los requisitos de los estándares internacionales de calidad (ISO 9001:2015), de gestión ambiental (ISO 14001:2015) y de seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001:2007), en todas sus delegaciones y centro de trabajo. Para esto asume la protección y el cuidado del medioambiente a lo largo de todos sus procesos productivos, la creación de empleos y riqueza compartida, el fomento al uso eficiente de los recursos naturales disponibles y busca aportar a la sociedad un mayor bienestar, tanto en el presente como en el futuro.

En 2019, el Grupo Ortiz creó su Comité de Sostenibilidad integrado por la Directora de Desarrollo Corporativo, el Director de Recursos Humanos, el Director de Calidad y Prevención, el responsable del área de Responsabilidad Social Corporativa, los Departamentos de Comunicación, de Recursos Humanos y de Formación, y cuya responsabilidad es distribuir las tareas y el seguimiento de compromisos y objetivos fijados en materia de buen gobierno, medioambiente, cambio climático, comunidades, empleo, innovación, seguridad y salud.

Como parte de sus compromisos ambientales y sociales, la Empresa cumple con los términos y las condiciones establecidos en los instrumentos de evaluación de impactos ambientales de cada proyecto que ejecuta, aprobados por las autoridades ambientales en cada país donde realiza sus actividades. Igualmente, presenta los reportes periódicos de las normas ambientales aplicables, en base a los requerimientos de estas autoridades ambientales locales. Además, dentro del SGI, la Empresa cuenta con un Procedimiento de Control Operacional en donde se identifican y planifican las operaciones, actividades y los procesos asociados con los aspectos ambientales significativos y se identifican los riesgos conforme a su política, sus objetivos y metas, para controlar y medir, de forma regular, dichas operaciones y actividades y así evaluar su impacto sobre el ambiente y los riesgos en la seguridad y salud de sus trabajadores.

Para la comunicación externa con los grupos de interés, el Grupo Ortiz cuenta con un Comité de Comunicación y Relaciones Institucionales que se encarga de dirigir la estrategia de comunicación, la imagen y las relaciones institucionales, en los países en donde realiza sus actividades. Adicionalmente, la Empresa presenta un informe anual público de su Estado de Información no Financiera Consolidado (“EINF”), en apego a los criterios de contenido de los Estándares de Reporte de Sostenibilidad (“*Sustainability Reporting Standards*”) de Global Reporting Initiative (“GRI”), y donde se recogen todos los aspectos y progresos realizados en materia de sostenibilidad de cada ejercicio. El Departamento de Relaciones Institucionales supervisa los documentos y contenidos corporativos realizados para asegurar una comunicación en línea con los propósitos del Grupo y con su identidad.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

El Grupo Ortiz cuenta con un Código Ético y de Conducta (el “Código”) que busca que todos sus grupos de interés (colectivos o personas con las que se relaciona incluyendo a empleados, clientes, proveedores, contratistas o terceros), se apeguen a principios éticos y valores universalmente aceptados de interacción con la sociedad. El Código, en cumplimiento con las leyes nacionales y las convenciones y tratados internacionales en materia laboral y de derechos humanos suscritos en los países donde la Empresa desarrolla sus actividades, establece y asegura un trato digno, un clima laboral sano, una buena calidad de vida en la empresa y las condiciones óptimas de trabajo para sus colaboradores, con considerando aspectos claves como: (i) la prohibición de trabajo infantil; (ii) la prohibición de trabajo forzado; (iii) el derecho libre de asociación; (iv) la seguridad y salud en el trabajo tanto para sus empleados, como para empresas colaboradoras y proveedores con los que opera; (v) la no discriminación y no acoso; y (vi) el derecho a la intimidad y la privacidad.

Igualmente, el Código establece que relaciones comerciales con sus proveedores, contratistas y colaboradores se basan en la confianza, eficacia y corrección en la prestación del servicio. La Empresa selecciona únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respetan los principios de equidad, objetividad y transparencia; que no incumplan la Ley y que no pongan en peligro su reputación. Igualmente, estos proveedores se responsabilizan de que las empresas subcontratadas trabajen bajo las normas promovidas por el Código y dentro del marco legal correspondiente, y acepten, dentro de sus contratos, la adhesión a el Código.

Además de los principios de no discriminación y equidad de género que se establecen en el Código, el Grupo Ortiz cuenta, dentro de cada Reglamento Interno de Trabajo específico por país, con un proceso de contratación que fomenta la inclusión social, respeta los derechos humanos y laborales, y que se adapta a las características culturales y legales aplicables, en cada país donde operan.

Para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, el Grupo Ortiz además de contar con una Política de Prevención de Riesgos Laborales, elabora para cada proyecto un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con su procedimiento corporativo de Prevención de Riesgos Laborales y en cumplimiento con la legislación de seguridad y salud en el trabajo (“SST”) de cada país donde realiza actividades. Además, a raíz de la declaración de emergencia por la pandemia causada por el COVID-19, la Empresa ha implementado medidas técnicas y administrativas adicionales de SST, a partir de sus protocolos de gestión de crisis, e incluso ha desarrollado un Manual de Medidas COVID-19 para su Sede en España, como parte de sus servicios propios de prevención de riesgos laborales.

En cuanto a la atención de reclamos, la Empresa cuenta con un Canal de Denuncias y un protocolo para la comunicación de cualquier comportamiento que suponga un incumplimiento del Código de Conducta o

una violación de la legislación vigente en cada país. Este canal puede ser utilizado no sólo por los empleados, sino por todos los grupos de Interés, ya sea a través la página web de la Empresa, su correo electrónico, y su correo postal. El órgano encargado de la gestión de la denuncia (recepción, clasificación, investigación, conclusión, medidas y archivo) es el Comité de Ética y Prevención Penal.

Para una gestión transparente de la cadena de suministro, el Grupo Ortiz cuenta con una Política de Compras con énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos, un portal digital de atención de proveedores y un Procedimiento General de Gestión de Compras, Subcontratos y Evaluación de Proveedores. En este último instrumento se establece una metodología para que la gestión de compras bien sea para la adquisición de materiales o equipos, o contrataciones de mano de obra o servicios necesarios para la ejecución de sus obras, se realice cumpliendo con los requisitos mínimos de calidad (jurídicos, de seguridad, ambientales, éticos y contractuales). Este procedimiento establece una clasificación de los proveedores, según su gestión en calidad, ambiente y SST (presentando opcionalmente certificaciones ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, según corresponda); así como en su desempeño histórico de entregas y subcontrataciones. La selección y permanencia como proveedor confiable, radica en dicha clasificación y está determinada por el Comité de Calidad y Medio Ambiente de la Empresa. Finalmente, el Departamento de Compras, realiza un seguimiento permanente del desempeño de los proveedores y cada semestre se revisa su clasificación, a partir de los Informes de Cumplimiento de Contrato que abarcan la evaluación de cumplimiento en: (i) calidad y especificaciones contractuales; (ii) requisitos ambientales especificados; (iii) plazos y prórrogas autorizadas; (iv) colaboración; (v) la seguridad que aplica en la obra; y (vi) procesos administrativos de control.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

El Grupo Ortiz cuenta con sistemas de prevención y disminución de la contaminación, uso eficiente de recursos relacionados con el consumo de agua, materias primas y energía, persiguiendo su uso inteligente e incorporándola en sus actividades diarias para una reducción de gases de efecto invernadero (“GEI”), conforme a los requisitos de medición de la Huella de Carbono (para 2019 se estiman que se evitaron 32,390 ton de CO_{2e}). La Empresa cuenta con una Política de Eficiencia Energética certificada conforme al estándar ISO 50.001, que se aplica a todo el grupo en todos los países en los que se encuentra.

Además, la Empresa contribuye a una economía circular en todos los centros de trabajo, identificando, evaluando y controlando los aspectos de generación de residuos sólidos inertes, urbanos, vegetales, tóxicos y peligrosos. Así mismo, la Empresa ha capacitado a sus empleados en varios países en temas de sostenibilidad y biodiversidad, calentamiento global, protección de las especies en peligro de extinción, tratamiento y gestión de residuos y en el cuidado, tratamiento del agua y la problemática de la escasez del agua.

Finalmente, la Operación, al ser una transacción comercial de financiamiento a proveedores, no generará contaminación ni demandará el uso de recursos naturales adicionales.

4.4 Salud y Seguridad de la Comunidad

Para reducir el impacto y minimizar los riesgos sobre la salud y seguridad de las comunidades por conflictos sociales durante las fases de construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, el Grupo Ortiz desarrolla un Plan de Gestión Social por cada proyecto. Estos planes permiten: (i) establecer un marco de participación de las comunidades con el desarrollo local y la provisión de servicios básicos, como agua potable y saneamiento; (ii) la promoción de la salud y seguridad de la población en general; (iii) el posicionamiento de la imagen institucional del cliente; y (iv) la concientización de las comunidades

locales para que se consideren partícipes y responsables del uso y cuidado de la infraestructura (valor compartido). El seguimiento y la supervisión de estos planes se realizan conjuntamente entre el cliente, las empresas contratistas responsables de las obras, las supervisoras de la ejecución y las comunidades beneficiarias. Así como se generan riesgo e impactos negativos producto de las actividades de la Empresa, también se generan impactos positivos en las comunidades locales donde opera, proporcionando riqueza social, generación de empleos y acceso a diversas infraestructuras.

Para cada proyecto, el Grupo Ortiz desarrolla su propio Plan de Respuesta ante Emergencias, de conformidad con su procedimiento operativo de Preparación y Respuesta ante Emergencias, y debidamente aprobados por las autoridades competentes de los países donde desarrolla sus actividades (Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, Gobiernos Estatales o Departamentales, Alcaldías Municipales, etc.). Estos procedimientos definen y regulan los procesos de identificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia potenciales y reales; previenen o mitigan sus consecuencias en la seguridad y salud de sus trabajadores y de la población en las comunidades vecinas, y previenen y reducen los impactos ambientales que asociados a dichos eventos.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

Información adicional de sostenibilidad del Grupo Ortiz, puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.grupoortiz.com/compromiso/informes-y-certificaciones/>

6. Plan de acción ambiental y social

El Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) de la Operación se presenta en el [Anexo 1](#).

C. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto favor contactar a Grupo Ortiz:

Nombre:	María Carpintero	José Ramón Arellano
Título:	Directora Económico-Financiera	Jefe Financiero
Número de teléfono:	(+34) 91 – 343-1600	(+34) 91 – 343-1600
Correo electrónico:	maria.carpintero@grupoortiz.com	joseramon.arellano@grupoortiz.com

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	requestinformation@idbinvest.org

Adicionalmente, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de la CII de la siguiente forma:

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
Número de fax:	+1 (202) 312-4057
Dirección:	1350 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico:	mecanismo@iadb.org o mailto: MICI@iadb.org

Anexo 1: Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales				
1.1	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	1. Preparar por medio de una auditoría interna o un experto ambiental y social externo independiente (auditoría externa), un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las regulaciones nacionales ambientales y sociales, laborales y de salud y seguridad en el trabajo ("SST") aplicables al Proyecto, incluido: (i) el progreso de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental ("SGA") con respecto a los indicadores claves de desempeño ("KPIs") establecidos en la certificación ISO 14001:2015; y (ii) el estado de cumplimiento con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest.	1. Informe de cumplimiento ambiental y social	1. Anualmente durante la vigencia del Préstamo.